

Montevideo, 8 de diciembre de 2016

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por este medio, en atención al pedido de informes presentado por las señoras Representantes Graciela Matiauda, Nibia Reisch y Susana Montaner, conforme a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, en relación a los refugios para personas en situación de calle, habilitados por esta Secretaría de Estado, cumplimos en remitir la correspondiente respuesta de la Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio Desarrollo Social